JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N°01 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023 AL CONVENIO SOLIDARIO N°036 DEL 30 DE MAYO DE 2023

El Peño, Antioquia diez (10) de agosto de 2023

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **KARY YULIANA MORALES RÍOS, secretaria de Obras Públicas**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N°01 AL CONVENIO COS 036 DE 2023**

En mi condición de ordenador del gasto del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito prórroga al Convenio Solidario COS 036 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Justificación de la necesidad del Otrosí:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL" PARA REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COREDI" (VÍA COTOLENGO) Y EL REPARCHEO EN MEZCLA ASFÁLTICA EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL",** signada con el **NIT 800.178.385-7**, en calidad de Representante Legal.

2. Que el valor total del convenio asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M.L.V. ($94.178.621) incluidas deducciones y demás impuestos a los que haya lugar**. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTUN PESOS ($90.578.621). Valor aporte del SOLIDARIO: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($3.600.000). Valorados, en apoyo técnico a la supervisión

3. Que el plazo de ejecución del convenio es de SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

4. Que el día 16 de junio de 2023 se firma acta de inicio, quedando como fecha de terminación el dieciséis (16) de agosto de 2023.

5. Que el día 10 de agosto de 2023 mediante oficio emitido por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", solicitó Prórroga por **QUINCE (15)** días, para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron mayores cantidades en el presente contrato, en aplicación de subbase granular por reemplazo de material, ya que se encontró una capa vegetal de espesor superior a los 40 cm, construcción de pilotes en concreto y una viga de confinamiento para sobre esta realizar la instalación del bordillo prefabricado y mayores cantidades de reparcheo.

Por lo tanto, es necesario para la continuidad de la obra realizar una prórroga de quince (15) días, a partir de la fecha de terminación No.1.

2. Que la modificación a realizar se encuentra en la cláusula séptima del contrato, **DURACIÓN** del convenio solidario COS-036-2023, la cual quedará de la siguiente manera:

   Fecha de inicio de la ampliación 16/Ago/2023 con Fecha de terminación de la ampliación 31/Ago/2023

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Convenio COS 036 DE 2023

Atentamente,

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

OTROSÍ N°01 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 AL CONVENIO SOLIDARIO N°036 DEL 30 DE MAYO DE 2023

MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
NIT O C.C:	800.178.385-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL" PARA REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COREDI" (VÍA COTOLENGO) Y EL REPARCHEO EN MEZCLA ASFÁLTICA EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR CONVENIO:	Valor total del convenio: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M.L.V. ($94.178.621)** incluidas deducciones y demás impuestos a los que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTUN PESOS ($90.578.621).** Valor aporte del SOLIDARIO: **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($3.600.000).** Valorados, en apoyo técnico a la supervisión
ADICIÓN No. 001 SOLICITADA	N/A
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2023
PRÓRROGA No. 001 SOLICITADA	QUINCE (15) DÍAS

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023
MODIFICACIONES:	**ADICIÓN:** N/A **AMPLIACIÓN:** QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Kary Yuliana Morales Ríos, Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
FECHA PRESENTE OTROSÍ	14 DE AGOSTO DE 2023

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, Ingeniera KARY YULIANA MORALES RIOS identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.071.154, en su condición de Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, según Decreto de nombramiento No. 68 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 06 del 02 de septiembre de 2022, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de noviembre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL",** signada con el **NIT 800.178.385-7**, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el **SOLIDARIO,** han convenido celebrar la presente modificación al Convenio Solidario COS 036 de 2023, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N°37 del 10 de agosto de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL" PARA REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COREDI" (VÍA COTOLENGO) Y EL REPARCHEO EN MEZCLA ASFÁLTICA EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL',** signada con el **NIT 800.178.385-7**, en calidad de Representante Legal.

2. Que el valor total del convenio asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M.L.V. ($94.178.621) incluidas deducciones y demás impuestos a los que haya lugar**. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTUN PESOS ($90.578.621). Valor aporte del SOLIDARIO: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($3.600.000). Valorados, en apoyo técnico a la supervisión

3. Que el plazo de ejecución del convenio es de SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que el día 16 de junio de 2023 se firma acta de inicio, quedando como fecha de terminación el dieciséis (16) de agosto de 2023.

5. Que el día 10 de agosto de 2023 mediante oficio emitido por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", solicitó Prórroga por **QUINCE (15)** días, para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron mayores cantidades en el presente contrato, en aplicación de subbase granular por reemplazo de material, ya que se encontró una capa vegetal de espesor superior a los 40 cm, construcción de pilotes en concreto y una viga de confinamiento para sobre esta realizar la instalación del bordillo prefabricado y mayores cantidades de reparcheo.

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula séptima del convenio **Duración.** Ampliando el plazo de ejecución del Convenio Solidario COS-036 de 2023, por un término de: QUINCE (15) días. Fecha de inicio de la ampliación 16/ago/2023, hasta Fecha de terminación de la ampliación 31/ago/2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto a la consideración cinco (5) y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

> *SÉPTIMO: DURACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO. La vigencia del CONVENIO será de SETENTA Y CINCO (75) DIAS (...)*

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA o SOLIDARIO, deberá ampliar las garantías del Convenio No. COS-036-2023, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio Solidario No. COS-036-2023.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de (ampliación, adición, y/o modificación) del 10 de agosto de 2023, entregada por la supervisión del contrato. b) Justificación. c) Presupuesto de obra.

Para constancia, se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de agosto del 2023, por quienes en ella intervinieron.

KARY YULIANA MORALES RÌOS
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Contratante

JAMES OLBEDO USME MORALES
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por	Kary Yuliana Morales Ríos Sec. Infraestructura y Obras Publicas	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!